

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGENCIA GLOSSY VIAJES GLOSSGTOUR S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DIESCIOCHO.

En la ciudad de Santa Rosa, a los Veinte días del mes de Abril del año Dos mil Catorce en las oficinas de la compañía:

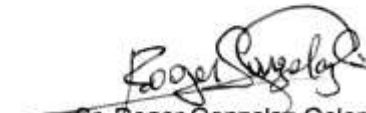
1. **ROGER PAUL GONZALEZ GALAN**, por sus propios derechos, poseedor de SEISCIENTOS Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 75% del capital Suscrito y pagado de compañía;
2. **JOSLYN ISABEL SOLORZANO GALAN**, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTOS Participación Social, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 25% del capital Suscrito y pagado de compañía;

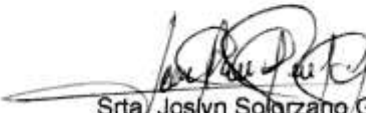
Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital social suscrito y Pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la ley de Compañías, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden.

1. **APROBAR ELABORACION DE BALANCES AÑO 2017, POR PARTE DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA AGENCIA GLOSSY VIAJES GLOSSGTOUR S.A.**

La Sesión es para aprobar los respectivos Balances Año 2017 para presentación de los mismos al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos planteados en el orden del día, el Presidente de la misma concede un receso para que proceda a elaborar la correspondiente acta, y a la elaboración de los respectivos nombramientos, reinstalada la misma se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, siendo este ratificado por **UNANIMIDAD** por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cincuenta minutos, la presidencia da por terminada la presente junta.


Sr. Roger Gonzalez Galan
SOCIO


Srta. Joslyn Solorzano Galan
SOCIO